



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN N° 680

NO A LAS PATENTES A LAS PLANTAS

Contenido

COMISIÓN EUROPEA DICE QUE PLANTAS Y ANIMALES DERIVADOS DE LA MEJORA CONVENCIONAL DEBE SER CONSIDERADO COMO NO PATENTABLE

MOVILIZACIÓN EN CONTRA A LA PATENTE DEL TOMATE

LA EMPRESA CARLSBERG RECLAMA PATENTES SOBRE LA CEBADA Y LA CERVEZA

=====

LA COMISIÓN EUROPEA DICE QUE PLANTAS Y ANIMALES DERIVADOS DE LA MEJORA CONVENCIONAL DEBE SER CONSIDERADO COMO NO PATENTABLE

LOS GOBIERNOS EUROPEOS DEBEN GARANTIZAR QUE LAS NUEVAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN SE VUELVAN JURÍDICAMENTE VINCULANTES

3 de noviembre de 2016 / En una declaración explicativa tan esperada, la Comisión de la UE considera que las plantas y los animales que se obtienen mediante MEJORA “esencialmente biológica” no son patentables. Esta afirmación está en fuerte contradicción con la práctica actual de la Oficina Europea de Patentes (OEP), que ya ha concedido más de 100 patentes en la mejora convencional, por ejemplo del tomates o del brócoli.

La coalición internacional No Patents on Seeds! ha estado exigiendo durante muchos años que estas patentes sean detenidas. Con el apoyo de miles de simpatizantes, han presentado peticiones y oposiciones. Están seriamente preocupados por la creciente monopolización de la semilla y la producción de alimentos. Las organizaciones de la coalición internacional están pidiendo a los responsables políticos que se aseguren de que la OEP adopte plenamente la declaración de la UE y que las normas para la interpretación del derecho de patentes se vuelvan jurídicamente vinculantes.

“Este es un gran éxito para las organizaciones de la sociedad civil y para todos los miles de personas que luchan contra las patentes de plantas y animales. Sin embargo, la declaración emitida por la Comisión de la UE no es jurídicamente vinculante y necesitará algunas definiciones adicionales para hacerla efectiva.



Ahora es tarea de los gobiernos europeos llevar el EPO bajo control político”, dijo Christoph Then, coordinador de la coalición No Patents on Seeds !.

En junio de 2016, organizaciones de la sociedad civil entregaron alrededor de 800.000 firmas al Consejo de Administración de la OEP. Este órgano está integrado por los representantes de los 38 Estados Miembros de la OEP y vela por la correcta aplicación de la ley de patentes. La actual ley de patentes prohíbe patentes sobre "variedades vegetales y animales" así como sobre el mejoramiento "esencialmente biológica" de plantas y animales. Sin embargo, estas prohibiciones se han erosionado ampliamente en la práctica actual de la OEP. Esta última declaración emitida por la Comisión de la UE hace eco a las demandas del Parlamento de la UE y refleja la posición de varios gobiernos europeos, como Austria, Alemania, los Países Bajos y Francia. En estos países las leyes nacionales de patentes ya han sido modificadas para prohibir estas patentes.

“La EPO tiene sus propios intereses financieros en la concesión de estas patentes. Ahora es necesario adoptar las prohibiciones pertinentes, y la toma de decisiones en el Consejo de Administración de la OEP puede desempeñar un papel crucial en su aplicación. La declaración de la Comisión Europea es un hito importante para acabar con este abuso de la ley de patentes ", dice Iga Niznik de Arche Noah, Austria, que forma parte de la coalición No Patents on Seeds !.

¡La coalición No Patents on Seeds! También exige una mayor aclaración sobre los detalles legales necesarios para hacer efectivas las prohibiciones: La definición legal de el mejoramiento “esencialmente biológico” debe incluir todos los métodos y materiales biológicos utilizados en el fitomejoramiento convencional. Además, se requieren otras medidas legales para cerciorarse de que las prohibiciones no pueden ser eludidas por una formulación inteligente de las reclamaciones. Por ejemplo, debe dejarse en claro que las características vegetales derivadas de la cría convencional y las variedades vegetales no están dentro del alcance de las patentes otorgadas sobre métodos de ingeniería genética.

Contactos

Christoph Entonces, Tel + 49 151 54638040, info@no-patents-on-seeds.org.

Fuente: <http://no-patents-on-seeds.org>

=====

MOVILIZACIÓN EN CONTRA A LA PATENTE DEL TOMATE

La coalición europea No Patente on Seed! se opone contra una patente de la compañía suiza Syngenta sobre tomates producidos por la cría convencional. Las organizaciones que participan en esta acción también aumentarán la presión sobre los políticos europeos para que adopten medidas contra las patentes de plantas y animales.

En 2015, la Oficina Europea de Patentes (EPO) concedió la patente EP 1515600 a Syngenta, que reclama “derechos sobre tomates con un alto contenido de los llamados flavonoles”. Estos compuestos son supuestamente beneficiosos para la salud. La patente cubre las plantas, las semillas y los frutos. Esta supuesta “invención”, sin embargo, es simplemente un producto del cruzamiento de tomates de los países de origen (América Latina) con variedades actualmente cultivadas en los países industrializados. Además, la Ley Europea de Patentes prohíbe patentes sobre variedades vegetales y sobre mejoramiento convencional. En total, alrededor de 1400 solicitudes de patentes sobre reproducción convencional se presentaron en la EPO hasta la fecha y alrededor de 180 patentes ya se han concedido.

Contacts: Christoph Then, info@no-patents-on-seeds.org



Fuente: <http://no-patents-on-seeds.org>

=====

LA EMPRESA CARLSBERG RECLAMA PATENTES SOBRE LA CEBADA Y LA CERVEZA

No Patents on Beer!
Noviembre 2016

En 2016, la Oficina Europea de Patentes (OEP) otorgó tres patentes a la empresa cervecera danesa Carlsberg. Las patentes cubren plantas de cebada derivadas obtenidas por mejoramiento convencional, su uso en la elaboración de la cerveza así como la cerveza elaborada a partir de la misma. En una carta conjunta, varias organizaciones de la sociedad civil están pidiendo a Carlsberg que abandone estas patentes. Consideran que las patentes son un abuso del derecho de patentes y están en conflicto con los intereses de los consumidores.

No debería haber patentes en cerveza y la cebada. Ni la cebada ni la cerveza cervecera son invenciones, al contrario, se basan en una tradición milenaria", dice Erling Frederiksen de Amigos de la Tierra en Dinamarca (NOAH). "Carlsberg debe dejar claro que sólo quieren producir una buena cerveza y no están actuando en contra de los intereses de los ciudadanos y los consumidores. No queremos el control corporativo ni patentes sobre nuestros alimentos. No importa si son patentes de por Monsanto, Bayer o Carlsberg. "

Dos de las tres patentes concedidas por la EPO (EP2384110 y EP2373154) se basan en mutaciones aleatorias en el genoma de la cebada. Los granos de estas plantas son supuestamente más adecuados para preparar cerveza. La tercera patente (EP2575433) sólo cubre una combinación de las características de estas plantas de cebada creadas mediante mejoramiento adicional. Cada una de las tres patentes cubre las plantas, la cosecha, el proceso de elaboración de la cerveza, la malta y el mosto y todas las bebidas producidas por este método. La legislación europea sobre patentes prohíbe patentes sobre variedades vegetales y cría convencional. Sin embargo, la OEP, que se beneficia financieramente del examen y la concesión de patentes, ha hecho que estas prohibiciones carezcan de sentido.

El Parlamento Europeo y varios gobiernos europeos han pedido a la OEP que deje de conceder tales patentes. Sin embargo, la OEP aún tiene que responder. A principios de noviembre, la Comisión de la UE emitió una explicación jurídica que respaldaba la posición del Parlamento de la UE. Y a finales de noviembre, los Estados miembros de la UE debatirán esta cuestión en una reunión del Consejo de la Competencia en Bruselas.

"Mientras el problema no se solucione a través de la toma de decisiones políticas, esperamos que Carlsberg asuma la responsabilidad y retire estas patentes. Esto es una cuestión de principio. Carlsberg afirma que quiere usar la cebada para ahorrar energía y contribuir a detener el cambio climático. Pero si esta es su verdadera intención, entonces Carlsberg no debería estar tratando de crear monopolios de patentes en plantas alimentarias. Si queremos salvar el clima, tenemos que compartir nuestros recursos tanto como podamos", dice Iga Niznik para Arche Noah, Austria.

La carta a Carlsberg está respaldada por varias organizaciones y redes de Dinamarca, Alemania, Austria, Portugal, Inglaterra y Suiza.

Fuente: Fuente: <http://no-patents-on-seeds.org>